

RESOLUCIÓN CS N° 160 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 5 de mayo de 2025

Expediente N° 22.079/17

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL solicita prórroga excepcional de la designación INTERINA del **Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO**, en el cargo de **Profesor TP 4 (12 UH)** de la asignatura **EDUCACIÓN FÍSICA** de 6° año, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación del mencionado profesional caducó el 11 de marzo de 2025, conforme se observa en la Resolución N° 017-019- I.E.M (fs. 56), convalidada por Resolución R. N° 0517-2019.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo, dado que el Concurso Regular se tramita por Expte. N° 22.111/19.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 86/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, en carácter excepcional y por última vez, la designación INTERINA del **Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO, D.N.I 35.048.550**, en el cargo de **Profesor TP4 (12 UH)** de la asignatura **EDUCACIÓN FÍSICA** de 6° año del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 12 de marzo de 2025 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a las autoridades del IEM – Tartagal dar pronto trámite al llamado a concurso regular que se tramita por Expte. N° 22.111/19.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a: Prof. Montenegro, IEM -Tartagal, y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Corra Placco
CORRA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Daniel Hoyos
DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta